

Flash alert

Honduras

Honduras deroga el Régimen ZEDE tras su revisión por parte del Foro de Prácticas Fiscales Perniciosas de la OCDE

El 05 de enero de 2023, se publicaron los nuevos resultados de la Revisión de Pares sobre Prácticas Fiscales Perniciosas, en los que se refleja el estatus de derogado ("Abolished"), en relación con el régimen hondureño de Zonas Especiales de Desarrollo y Empleo (ZEDE).

Lo anterior, después de que el 20 de abril de 2022, el Congreso Nacional hondureño aprobara la derogación total de las Zonas Especiales de Desarrollo y Empleo en el país.

■ Antecedentes

El 27 de julio de 2022, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicó los resultados de la Revisión de Pares sobre Prácticas Fiscales Perniciosas (*Harmful Tax Practices - Peer Review Results*), a través de la cual se revisan, entre otros, los potenciales aspectos perniciosos que pueden presentar determinados regímenes preferenciales bajo la Acción 5 del Plan de Acciones para Evitar la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (Plan BEPS).

En dicha ocasión y como resultado de la reunión sostenida en abril de 2022 por el Foro sobre Prácticas Fiscales Perniciosas (*Forum on Harmful Tax Practices - FHTP*), se actualizaron las conclusiones sobre doce regímenes preferenciales, incluyendo el Régimen ZEDE y el Régimen de Zonas Libres (ZOLI), con la observación de contar con aspectos potencialmente perniciosos que requerían ser debidamente abordados.

■ Derogatoria del Régimen ZEDE

Las ZEDEs fueron inicialmente contempladas como áreas del territorio hondureño sujetas a un régimen especial dentro del cual los inversionistas estarían a cargo de la política fiscal, de seguridad y de resolución de conflictos. No obstante, el 20 de abril de 2022, el Congreso Nacional hondureño aprobó la derogación total de las ZEDEs en el país.

La eliminación de las ZEDE se logró a través de la derogatoria de la reforma constitucional de aprobación y ratificación que contienen la creación, funcionamiento y todo lo concerniente a las Zonas de Empleo, así como el decreto que contiene la Ley Orgánica (aprobado el 12 de junio de 2013).

■ Nuevos resultados de la Revisión de Pares sobre Prácticas Fiscales Perniciosas

El 5 de enero de 2023 se publicaron los nuevos resultados de la Revisión de Pares sobre Prácticas Fiscales Perniciosas, con base en la reunión del FHTP durante el mes de noviembre de 2022.

De conformidad con estas conclusiones, se consigna el estado de derogado en relación con el régimen ZEDE, ampliando sobre el hecho de que no se prevén derechos adquiridos para el mismo.

Por último, es importante indicar que el FHTP aún no ha emitido un pronunciamiento sobre los demás regímenes fiscales preferentes actualmente vigentes en Honduras, como lo son el régimen ZOLI (incluido dentro de los resultados de julio del 2022) y Centros de Atención de Llamadas y Tercerización de Servicios Empresariales.

Contáctenos para más información:

Rafael Sayagués

rafael.sayagues@cr.ey.com

Juan Carlos Chavarría

juan-carlos.chavarria@cr.ey.com

Antonio Ruiz

antonio.ruiz@cr.ey.com

Guillermo Leandro

guillermo.lenadro@cr.ey.com

Paola Castro

paola.castro@cr.ey.com